

evaluación sean presididas por los gobernadores”, comenta el exministro del Medio Ambiente de la administración Bachelet I, Pablo Badenier.

De la U, igual que la ministra

Con la llegada de Valentina Durán al SEA, se afianza el sello de la Universidad de Chile en el aparato ambiental del gobierno de Boric, dado que la ministra Maisa Rojas es académica del departamento de Geofísica de la U.

“Es una señal potente que una persona con la experiencia y las capacidades de Valentina asuma el desafío de liderar un servicio tan estratégico dentro de la institucionalidad ambiental”, comenta desde París la ministra Maisa Rojas, quien se encuentra en un encuentro bilateral con la OCDE.

Ana Lya Uriarte, exministra presidenta de la Comisión Nacional de Medio Ambiente en Bachelet I, es socia de Durán en un estudio jurídico dedicado a temas ambientales. Cree que su designación, como la de la ministra Rojas, encaja con la agenda ambiental de Boric.

“Ambos nombramientos tienen un eje común: personas de altísima calificación académica y profesional y de gran seriedad y calidad humana”, comenta la también exjefa de gabinete de la Presidenta Bachelet.

En el mundo ambiental, consideran que Valentina Durán es un complemento perfecto para Rojas. La secretaria de Estado es fuerte en temas de cambio climático, mientras Durán domina la tramitación ambiental de proyectos de inversión, un aspecto más árido y donde tendrá que incorporar la variable de Escazú. En todo caso, para expertos como



Es una buena designación, por su experiencia y trayectoria”

Rodrigo Benítez, exsubsecretario Medio Ambiente.

el exministro Marcelo Mena, la implementación del convenio entregará legitimidad a los proyectos, bajando su judicialización.



Es una señal potente que una persona con su experiencia y capacidades asuma el desafío”

Maisa Rojas, ministra Medio Ambiente

Otro desafío relevante que tendrá Durán será mantener al servicio al margen de eventuales presiones del equipo económico, dada la necesidad de inver-

sión. Así opina el abogado y asesor ambiental de la campaña de Boric, Ezio Costa: “El SEA es un organismo cuyas funciones fueron desnaturalizadas, con intervención directa, por ejemplo, del Ministerio de Economía. Creo que Valentina tiene un desafío inmenso en que el SEA vuelva a cumplir con la ley y con su rol público, en línea con el compromiso del gobierno en la materia. Me parece una excelente persona”, expuso.

Según el último informe estadístico del SEA al 28 de febrero de 2022, se contabilizaban 454 proyectos en proceso de calificación ambiental, los cuales representaban una inversión de US\$ 36.310 millones. Otro dato relevante es que en el segundo mes del año, ingresaron al sistema 48 proyectos con una estimación de inversión de US\$6.800 millones.



Josefina Montenegro, futura directora de Codelco



Pamela Chávez futura directora de Codelco.

nología para la minería) y a la exsuperintendente de Quiebras, expresidenta de la Asociación de Isapres y hoy presidenta de la Caja de Compensación La Araucana, Josefina Montenegro, quienes reemplazarán a partir de mayo a los exministros Felipe Larraín y Hernán de Solminihac. La designación de Montenegro llamó la atención, pues se trata de una abogada que se ha ligado políticamente a la derecha. Ella lo descarta: “Soy independiente, transversal y técnica”, dijo hoy. “Mi nombramiento obedece a mis conocimientos en el área y a mi perfil técnico. Agradezco que se hayan reconocido esos atributos, por lo que espero poder aportar a Codelco”.

MASISA
Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°825

DIVIDENDO N° 23-24

De conformidad a lo establecido en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores accionistas que en Junta General Ordinaria de Accionistas de Masisa S.A., celebrada con fecha 30 de marzo de 2022, se aprobó la distribución de utilidades y pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de USD8.584.715,95, equivalente a 0,00115 dólares por acción, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021; y, un dividendo definitivo adicional de USD 20.031.003,87, equivalentes a 0,00268 dólares por acción, correspondiente al 70% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021.

El dividendo se pagará a partir del 6 de abril de 2022 y tendrán derecho a recibir el pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 31 de marzo de 2022.

El pago será, a opción de los accionistas, en pesos chilenos, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 2022, o bien en dólares de los Estados Unidos de América, en la medida que los accionistas tengan una cuenta corriente en dólares. El dividendo se pagará en pesos mediante cheques nominativos extendidos a nombre de los Accionistas con derecho a él, los que deberán retirarse de las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de Masisa), ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar del Departamento de Acciones de Masisa su cheque correspondiente al pago de su dividendo, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados favorablemente sus poderes por el Departamento de Acciones de la Sociedad. Los señores accionistas que no deseen hacer retiro personal de su dividendo en las oficinas del Departamento de Acciones de Masisa, podrán optar por una de las siguientes formas de pago: Depósito en Cuenta Corriente Bancaria, Depósito en Cuenta de Ahorro o envío de Cheque Nominativo por carta certificada al domicilio que registra en la Sociedad. Cualquiera de las opciones antes dichas podrá ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, enviándolo físicamente al mismo Departamento de Acciones, ubicado en calle Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, a más tardar el 1 de abril de 2022 o, para el caso que el formulario cuente con firma electrónica avanzada, podrá enviarse por correo electrónico a atencionaccionistas@dcv.cl. El formulario tipo podrá ser solicitado enviando un correo electrónico a atencionaccionistas@dcv.cl, no obstante y, si el accionista así lo desea, para estos efectos, bastará una carta simple con las respectivas instrucciones. Tratándose de Accionistas personas jurídicas, dicha carta deberá ir firmada por el o los representantes legales facultados para tales efectos, requisito sin el cual no tendrá validez.

Los accionistas que opten por que el dividendo se les pague en dólares, en la medida que tengan una cuenta corriente en dicha moneda, deberán presentar en las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de la Sociedad), con domicilio en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, a más tardar el 1 de abril de 2022, una carta firmada ante notario indicando expresamente dicha opción y el número de la cuenta corriente en dólares a la cual deberá realizarse el depósito. También pueden enviar la carta a la casilla dividendosdcvr@dcv.cl, junto a una copia de su carnet de identidad. Un formato de carta se publicará oportunamente en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. En el caso de los accionistas que no envíen la carta antes mencionada, o que no entreguen oportunamente la información requerida más arriba en cuanto a su opción de pago y su cuenta corriente en dólares, se entenderá que optan porque el dividendo se les pague en pesos.

La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas la calificación tributaria que deba darse a estos dividendos.

Atentamente
EL PRESIDENTE